

110013103004201100122

FL. 427

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C.,

15 SEP. 2020

Se reconoce personería al Dr. MARTIN CAMILO PORTELA PERDOMO, como apoderado judicial del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-, en los términos y para los efectos del poder arrimado.

La parte actora acredite el cumplimiento a lo ordenado en el inciso 2º del proveído de fecha 31 de octubre de 2017 – fol. 387-

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<u>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</u> <u>DE BOGOTA D.C.</u> <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 38 Hoy 15 SEP. 2020 La Sria. NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA

YRP.-